

DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

RESOLUCION N°:422-SRT-2016

EXPTE N°: 20.343/2016

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, **FLORES, MIRTA**, D.N.I N°: 32.192.233, L.U N°: 5.263; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**ESTÉTICA EN LOS MEDIOS**" de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la alumna **FLORES, MIRTA**, D.N.I N°: 32.192.233, L.U N°: 5.263, de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, **como Adscripta Alumna en la Asignatura "ESTÉTICA EN LOS MEDIOS"**, a partir del día 17 de Agosto de 2016 y durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estera Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela A. Alarcón
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.